



Resolución Directoral

Chancay, 01 de Febrero del 2023

VISTO:

REG

DE CHAN

Memorando N°0048-UE 405 HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 27 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Articulo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos especificos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N°106-2018-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 16 de marzo de 2018, se asignó con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2018, al servidor público Mg. EFRAÍN LEONCIO OSTOS CUEVA, Asistente. Profesional I, Nivel SPF, las funciones como Responsable del Área de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario RATIFICAR las funciones asignado al servidor antes mencionado a partir del 23 de enero del 2023, como Responsable del Área de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", al Servidor público Mg. EFRAÍN LEONCIO OSTOS CUEVA, Asistente. Profesional I, Nivel SPF;

pue, mediante Memorando N°0048-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", comunica a la Unidad de Personal para la emisión de la Resolución respectiva, la misma que debe aceptarse:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral Nº038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir del 23 de enero de 2023, la asignación de funciones como Responsable del Área de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a través de la Resolución Directoral Nº106-2018-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo del 2018, al servidor público Mg. EFRAÍN LEONCIO OSTOS CUEVA, Asistente. Profesional I, Nivel SPF;





ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR a partir del 23 de enero de 2023, las funciones como Responsable del Área de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Mg. EFRAÍN LEONCIO OSTOS CUEVA, Asistente. Profesional I, Nivel SPF;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

RASMO MOLINA MOROTE

EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHAI CMP 41634 RNE 43562



Distribución CC:
Oficina de Administración
Unidad de Economía
Área de Remuneraciones y Presupuesto
Área de Administración de Personal
Área de Administración de Personal Área de Asistencia y Permanencia Área de Bienestar de Personal Asesoria Legal Legajo Responsable Portal de Transparencia Archivo